

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE PALMA

3428 *Secretaría de la Junta de Gobierno. Decreto de Alcaldía núm. 201806108 de delegación de la competencia de concesión de vados permanentes vinculados a una única vivienda*

El alcalde, mediante el decreto 201806108 de 22 de marzo de 2018, ha resuelto:

“1. Delegar la competencia de concesión de vados permanentes vinculados a una única vivienda al Área de Movilidad. Esta delegación no incluye la función inspectora respecto al uso de vivienda.

2. Modificar el Decreto de Alcaldía núm. 201713051 de Organización de los Servicios Administrativos del Ayuntamiento de Palma añadiendo un nuevo apartado I al VII.a. Movilidad que diga:

“Tramitar y resolver la concesión de vados permanentes vinculados a una única vivienda. Esta delegación no incluye la función inspectora respecto al uso de vivienda”.

3. Comunicar esta resolución a las Áreas de Movilidad y Modelo de Ciudad, Urbanismo y Vivienda Digna y a los Departamentos de Calidad y Gestión Tributaria y publicarla en el BOIB para general conocimiento.”

Palma, 26 de marzo de 2018

El secretario adjunto
Miquel Ballester Oliver

